

Lo que se hace público durante un plazo de un mes para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, por quien se considere interesado puedan hacerse las alegaciones que se consideren oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 8:00 a 15:00 horas en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento.

Almendralejo, a 25 de junio de 2001.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

ANUNCIO de 27 de julio de 2001, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de 71 viviendas unifamiliares en la zona de Bocanegra.

Aprobado, por esta Alcaldía, inicialmente, el Proyecto de Urbanización de 71 viviendas unifamiliares en la zona de Bocanegra, redactado por el Ingeniero de Caminos, D. Alberto Lobit Arjona, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones

Azuaga, 27 de julio de 2001.—El Alcalde, JULIO DOMINGUEZ MERINO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 8 de mayo de 2001, sobre modificación del Plan Parcial del Sector SUP-1.3, del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 8 de mayo de 2001, ha sido aprobada inicialmente la Modificación del Plan Parcial del Sector SUP-1.3, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, delimitado por la Ctra. de Valverde, Avda. Jaime Montero de Espinosa, Ctra. de Olivenza y Barriada de María Auxiliadora, redactada por el Servicio de Coordinación y Gestión Urbanística del Excmo. Ayuntamiento, teniendo ésta como finalidad reordenar los equipamientos existentes de manera que permita incluir, entre los mismos, un Centro de Salud y afectando a las siguientes parcelas o subparcelas:

— LV-3/8. Espacios libres.

- Guardería en espacios educativos.
- Equipamiento social.
- Equipamiento deportivo. Parcela DD. Parque deportivo.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por un mes para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 8 de mayo de 2001.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE BENQUERENCIA DE LA SERENA

ANUNCIO de 2 de agosto de 2001, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias.

El Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2001, acordó aprobar inicialmente «Las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Benquerencia de la Serena».

Durante el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, podrá ser examinado el expediente de referencia en La Secretaría del Ayuntamiento y formular alegaciones.

Benquerencia de la Serena, a 2 de agosto de 2001.—El Alcalde, EMILIO ANGEL CABALLERO TENA.

AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE

ANUNCIO de 1 de agosto de 2001, sobre bases para la provisión de una plaza de encargado de obras y servicios de personal laboral.

BASES PARA LA PROVISION MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION LIBRE DE UNA PLAZA DE ENCARGADO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE.

PRIMERA.—Objeto de la convocatoria:

Comprende esta convocatoria la provisión en propiedad mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, de una plaza de encargado de obras y servicios, núm. 2 PL, vacante en la plantilla de Personal Laboral de este Ayuntamiento.